

Consultas Realizadas

Licitación 463703 - ADQUISICION DE TINTAS Y TONER

Consulta 1 - Aclaración

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2025
solicitamos a la convocante que aclare si se requiere el uso exclusivo de tóners originales de la misma marca de cada equipo. Esta precisión es fundamental, ya que existe una diferencia significativa entre los tóners originales de fabricante y los productos genéricos o similares, especialmente en lo que respecta a la garantía de los equipos. Asimismo, en caso de que se contemple el uso de tóners de marca genérica o similar, solicitamos que se exija la presentación de una constancia de autorización escrita, emitida por el fabricante del equipo, que certifique y autorice expresamente el uso de dicho producto en sus dispositivos. Este documento deberá estar debidamente legalizado o apostillado para que tenga validez en el país. Esta medida es imprescindible para preservar la garantía de los equipos ante cualquier desperfecto que pudiera derivarse del uso de tóners que no sean originales de la marca del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2025
Se mantiene lo establecido en el Pliego de base y condiciones.		

Consulta 2 - En las especificaciones técnicas del PBC. Originalidad

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2025
Mencionan: "(original/compatible)" Teniendo en cuenta que el tóner es el insumo más utilizado y de mayor reposición en una impresora, es importante tener en cuenta la calidad del mismo de manera a salvaguardar la integridad de la impresora, por lo que cabe destacar que la utilización de un tóner "Compatible" generalmente ocasionan los siguientes inconvenientes: - Disminución en la calidad de impresión. - Pérdida de garantía de fábrica de los equipos, en caso que aún la tengan. - Desgaste prematuro de repuestos y piezas. - Menor rendimiento en cuanto a cantidad de impresiones o copias por unidad. Por lo que el precio relativamente más bajo, no es realmente conveniente al momento de realizar un análisis del rendimiento total, ya que la reposición ocurrirá con mayor frecuencia. Estos inconvenientes y/o perjuicios son debido a la composición química deficiente de los insumos compatibles sin la debida certificación de calidad. Por lo que sugerimos y solicitamos amablemente que sean requeridos tóners originales de la misma marca de la impresora y que el oferente posea la autorización del fabricante para la distribución del mismo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2025
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones		

Consulta 3 - Insumos Originales

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2025
Entendemos que la Circunscripción Judicial de Central siempre ha adquirido insumos originales de las marcas de las impresoras que disponen, pero en esta ocasión notamos que de acuerdo a como se publicó, están aceptando insumos compatibles, por lo que consultamos que realmente la institución estaría bajando sus estándares de calidad de los insumos a ser adquiridos, pese a disponer de los recursos y siendo los montos referenciales publicados acordes a insumos originales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2025
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones, debido a indicaciones de la DNCP de no admitir marcas.		

Consulta 4 - Aclaraciones y adenda - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2025
Sugerimos amablemente a la convocante la modificación vía adenda correspondiente en caso que requieran la provisión de insumos de las mismas marcas que los equipos que dispone la institución. De manera a oferta correctamente		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2025
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones, debido a indicaciones de la DNCP de no admitir marcas.		